



## MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-766

Sogamoso, octubre 23 del 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. **2060-2024**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS VICENTE CHAPARRO FORERO** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **4260382**, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2020-2024**, del predio identificado con código catastral No. **01020000059100230000000000**, en cuantía de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$10.791.298) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes inmuebles, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contáctenos @[sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:sogamoso-boyaca.gov.co)

Código Postal:152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



## RESUELVE

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS VICENTE CHAPARRO FORERO** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **4260382**, por la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$10.791.298) M/CTE.**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2020-2024**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **K 10A 51 31** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO:** Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS VICENTE CHAPARRO FORERO** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **4260382**, respectivamente.

**QUINTO:** La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$21.582.596) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

**SEXTO.** Líbrense los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**LUZ DARY CALDERON OLMOS**  
Directora de Tesorería.

Natalia Nozza  
Proyectó: Abg. NATALIA NOSSA

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12  
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)  
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



Sogamoso, octubre 23 de 2025



No. 202510130081231  
 Fecha Radicado: 01-DEC-2025 10:2  
 Destino: HEREDEROS DE VICENTE CHAPARRO FORERO  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.

**Señor(s):**  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS VICENTE CHAPARRO FORERO**  
**Dirección: K 10A 51 31**  
**Sogamoso**

**Ref.:** Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-766

Por medio de la presente envié copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0102000005910023000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

**LUZ DARY CALDERON OLMOS**  
 Directora de Tesorería.

Natalia Noosa  
 Proyectó: Abg. NATALIA NOSSA

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No 2 2 6 1 5 5 0 2 4 0**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos "Legales"	_____	_____

Los anexos no son cotejables

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12  
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)  
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



17

NIT 860512330-3 2201972

Información Envío

No. de Guía Envío 2261550240 Fecha de Envío 5 12 2025

Remitente Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA  
 Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Dirección CARRERA 11 N 15 - 12 Teléfono 7702040

Destinatario Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA  
 Nombre HEREDEROS DE VICENTE CHAPARRO FORERO  
 Dirección K 10A 51 31 Teléfono 3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL Fecha Devolución 26 12 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad MUNICIPIO DE SOGAMOSO No. Referencia Documento COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trató la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: LEIDY RODRIGUEZ Nombre quien elabora la constancia Fecha y Hora Elaboración Constancia  
 Día Mes Año HH MM 26 12 2025 11 57  
 Firma: Digitally signed by SERVICENTREGA S.A. Date: 2025.12.26 11:57:42 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia. MARISOL ARIAS CHAVEZ  
 2182333879 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 10 : 19  
Fecha Prog. Entrega: 5 / 12 / 2025



18

GUIA No. 2261550240

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 12.

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 7702040	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	CIUDAD: SOGAMOSO	
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE

K 10A 51 31

Nombre: HEREDEROS DE VICENTE CHAPARRO FORERO  
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 4260382  
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210111  
email: Dato no suministrado por el cliente

REMITENTE  
GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
2 Rehusado	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
3 No reside	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
4 No reclamado		
5 Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
6 Otro (indicar cual)	DIA / MES / AÑO / HORA	

Dice Contener: Documentos  
Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2025-766  
Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

RECIBI A CONFIRMACIÓN (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2261550240

FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA - / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:  
NIGILADO SUPORTE

No. Factura:  
No. Ref1: DC-6-CL-IDM-F-68 V4



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 12 / 2025 11 : 57  
Fecha Prog. Entrega: / /



19

GUIA No. 2182333879

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3		

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE

CARRERA 11 N 15 - 12

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130  
País: COLOMBIA Cód. Postal:  
email:

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
2 Rehusado	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
3 No reside	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
4 No reclamado		
5 Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
6 Otro (indicar cual)	DIA / MES / AÑO / HORA	

Dice Contener: 2261550240  
Obs. para Entrega:  
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

RECIBI A CONFIRMACIÓN (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

20 DIC 2025  
**Omaira Montaña**  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333879

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:  
NIGILADO SUPORTE

Quién Entrega: DC-6-CL-IDM-F-68 V2